

DECRETO N°: E-080/2017 /

COLINA, 11 de Enero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 011 de fecha 03.01.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora Lialy Matamala Morales, solicitando autorización para realizar un evento a beneficio, el día 21 de enero de 2017, en dependencias del Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo, acreditando el permiso del Director del Establecimiento Educacional, para que realice el evento antes individualizado, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para postular al subsidio de vivienda.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la señora **LIALY MATAMALA MORALES**, el día sábado 21 de Enero de 2017, a contar de las 20:00 hasta las 04:00 horas, en dependencias del Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/DVB/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo